PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9231478 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9231478 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2026
OBJETO	5_9203_142 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en los diferentes programas de la oferta del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	HERNAN DARIO TAMAYO TORO
FECHA DE INICIO	02 febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$48.638.319,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101069819		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	29 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/01/2026	20/04/2027	$ 4.863.831,90

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.263.747	**$ 4.263.747**	**$ 44.374.572**	**8,8%**
$ 4.737.497	**$ 9.001.244**	**$ 39.637.075**	**18,5%**
$ 4.737.497	**$ 13.738.741**	**$ 34.899.578**	**28,2%**
$ 4.737.497	**$ 18.476.238**	**$ 30.162.081**	**38,0%**
$ 4.737.497	**$ 23.213.735**	**$ 25.424.584**	**47,7%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de febrero de 2026	**Planilla nro.** 35870894 con fecha de pago del 15 de febrero de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de marzo de 2026	**Planilla nro.** 36362721 con fecha de pago del 15 de marzo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de abril de 2026	**Planilla nro.** 36515512 con fecha de pago del 15 de abril de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de mayo de 2026	**Planilla nro.** 36959731 con fecha de pago del 15 de mayo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de junio de 2026	**Planilla nro.** 37222409 con fecha de pago del 15 de junio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes de julio de 2026	**Planilla nro.** 37567497 con fecha de pago del 15 de julio de 2026

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante el periodo de supervisión no se registraron modificaciones contractuales formales (prórrogas, adiciones o suspensiones).

6. OBSERVACIONES

ANEXO 1: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101069819	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2026	02	02	2026	00:00	20	04	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TAMAYO TORO HERNAN DARIO	C.C. 1,017,143,967
DIRECCIÓN: CL 46 NO 38-42 — CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3012636711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	NIT. 899,999,034-1
DIRECCIÓN: DIAGONAL 104 NO 69-120 — CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA	TELÉFONO: 2800406
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCONTR.9231478 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: 5_9203_236 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OFERTA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	20/04/2027	$ 4,863,831.90

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 23,559.60	$ 8,000.00	$ 5,996.32	$ 37,555.92	$ 4,863,831.90	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LOTERO MURILLO MARIA ZULEIMA	71481	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-15 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 MEDELLIN

65-46-101069819
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 80, Piso 5 Bogotá D.C. Fax & Teléfono: 601-2186977, 601-9019100

DLF071481A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

6.1 Ejecución Contractual.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Presentar al inicio del contrato certificación vigente en las Normas de Competencia Laboral: 240201056 V1 "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" y 240201056 V2 (o la versión que la actualice o sustituya). En caso de no contar con alguna de estas certificaciones, deberá gestionarla y aportarla dentro del primer semestre de ejecución del contrato.	El instructor Presentó la certificación pedagogía en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" - NIVEL INTERMEDIO	Las certificaciones se encuentran en la plataforma Sofía Plus. Evidencias y soportes que se encuentran, a continuación de este informe.
2	Presentar al inicio del contrato certificación vigente en la Norma de Competencia Laboral "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con ella, deberá gestionarla y aportarla dentro del primer semestre de ejecución del contrato.	El instructor No cumplió al inicio / En proceso de regularización. 1. Se gestionó el proceso de inscripción y evaluación para la obtención de la certificación en la Norma de Competencia Laboral "Orientar formación e-learning...", según lo estipulado en el contrato. 2. contactó al(os) organismo(s) certificador(es) autorizado(s) para iniciar el trámite.	Las certificaciones se encuentran en la plataforma Sofía Plus. Evidencias y soportes que se encuentran, a continuación de este informe.
3	Presentar al inicio del contrato certificaciones de cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor Contó con la certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA, o el compromiso de realizar el proceso de formación complementaria y certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	Las certificaciones se encuentran en la plataforma Sofía Plus. documentos de Evidencias y soportes que se encuentran, a continuación de este informe. PENDIENTE de que salga la oferta del curso en betowa de b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje está pendiente
4	Planificar trimestralmente las actividades de aprendizaje	El instructor implementó las actividades de aprendizaje	Programación trimestral, Horario del instructor Sofía Plus.

	conforme al procedimiento de desarrollo curricular del programa asignado.	trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación. Se planifico formación en las siguientes **Ficha T, C. EN CATASTRO MULTIPROPOSITO:** 3225263,3407058, y **Complementarios en Reconocedor predial Urbano y Rural:** 3415316, 3415228,de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico en el Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción.	
5	Efectuar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares definidos por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor realizó acciones de formación profesional de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación.	Programación trimestral, Horario del instructor Sofía Plus.
6	Participar de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, conforme a los lineamientos institucionales y al calendario académico.	El instructor No fue solicitado para la participación por parte del Supervisión de contrato durante el presente mes, Me encuentro a la espera del inicio de formación de las fichas nuevas. 1. Se realizó el monitoreo del calendario académico y de la programación de ingreso de aprendices para la oferta educativa del primer trimestre de 2026.	Durante el mes de junio no me fue requerida mi gestión en esta obligación especifica del contrato, por lo que tanto, no se adjuntan evidencias.
7	Verificar permanentemente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, garantizando que contenga, entre otros: plan de trabajo concertado con el aprendiz, guías de aprendizaje, actas y planes de mejoramiento, formatos de seguimiento y evaluación de etapa productiva, registros en	El instructor realizó verificación periódica y continua del portafolio de evidencias.	Portafolio evidencias del instructor: Acceso al portafolio completo del instructor donde se visualizan todos los documentos mencionados.

	SOFIA Plus y listas de asistencia.		
8	Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
9	Registrar y mantener actualizada en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los plazos institucionales (máximo tres (3) días hábiles), la información académica correspondiente (creación de rutas, juicios evaluativos, asociación de aprendices y reporte de novedades), informando oportunamente al supervisor del contrato sobre inconsistencias, anomalías o hallazgos.	El instructor realizó las siguientes acciones 1. el registro y la actualización permanente de la información académica en el aplicativo Sofía Plus, dando cumplimiento a los plazos institucionales establecidos (máximo tres días hábiles). 2. inconsistencias, anomalías o hallazgos en la plataforma, informé de manera inmediata al aprendiz para su conocimiento y gestión.	• Reportes de novedades: registro de inasistencias reportadas en SOFIA Plus. • Planilla de control: Registro personal con las fechas en que realicé cada actualización, para verificar el cumplimiento de los plazos.
10	Verificar la suficiencia y la calidad de las evidencias de aprendizaje, retroalimentar al aprendiz sobre sus logros y dificultades, y emitir los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo SOFIA PLUS, conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
11	Aplicar las medidas académicas y disciplinarias establecidas en el Reglamento del Aprendiz, cuando haya lugar.	El instructor hizo seguimiento / Pendiente para realizar de debido proceso. 1. situaciones que requieran la aplicación de medidas académicas o disciplinarias conforme al Reglamento del Aprendiz. 2. debido proceso (etapas de descargos, verificación de hechos, etc.) en los casos que lo requieren, para proceder con la aplicación de las medidas correspondientes, si hay lugar a ello.	Reporte de Asistencia aplicativo Sofia Plus.

		3. Una vez concluya el debido proceso y se determine la procedencia de alguna medida, se procederá a aplicarla formalmente dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.	
12	Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices en la etapa lectiva, como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
13	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, aportando información pertinente sobre la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
14	Intervenir en los equipos de ejecución de la formación por grupo, programa o área, conforme al procedimiento institucional, contribuyendo a la planeación, articulación y mejora continua de la formación, mediante la formulación y ajuste de proyectos formativos, el diseño y actualización de actividades y guías de aprendizaje, la elaboración de talleres e instrumentos de evaluación, y la construcción y validación de ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
15	Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación), conforme a los procedimientos institucionales.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
16	Realizar procesos de reconocimiento de aprendizajes previos, cuando aplique, de conformidad con	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.

	el reglamento institucional, y participar en la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación asociados a dichos procesos.		
17	Colaborar en actividades de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de Formación, cuando le sean asignadas.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
18	Apoyar, cuando sea requerido por la Coordinación Académica, los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro, así como las actividades de autoevaluación	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
19	Apoyar las actividades del equipo pedagógico del Centro de Formación cuando sea requerido por la Coordinación Académica.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
20	Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.	El instructor Cumplió a cabalidad. 1. He ejecutado el objeto del contrato en su totalidad, atendiendo las indicaciones y lineamientos establecidos por el SENA. 2. He desarrollado las actividades formativas en los programas asignados (Tecnología en Levantamientos Topográficos y Georreferenciación), cumpliendo con los horarios, espacios físicos y sedes que la institución ha determinado para la prestación del servicio. 3. He estado dispuesto a atender las necesidades del servicio cuando se me ha requerido, desplazándome a los lugares indicados y adaptándome a las	formación a las siguientes fichas. Ficha T, C. EN CATASTRO MULTIPROPOSITO: 3225263,3407058, y Complementarios en Reconocedor predial Urbano y Rural: 3514367 Cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato y al final de este informe que adjunta registro fotográfico como evidencia.

		programaciones establecidas por la institución.	
21	Apoyar a la coordinación en la supervisión de los contratos de bienes y servicios, para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
22	Realizar seguimiento a los aprendices que se encuentren en etapa productiva o práctica, y que le sean asignados en cualquiera de las modalidades, velando y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa solicitud del supervisor del contrato, en caso de requerirse.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
23	Comprobar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales y demás procedimientos necesarios.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.
24	El contratista deberá en conjunto con el supervisor gestionar formación, en el caso que no se tenga completa para el trimestre correspondiente, igualmente por necesidad del servicio el instructor podrá ser programado en la formación presencial y/o complementaria o en las demás modalidades.	Para el periodo reportado, el contratista no ejecutó acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica para el período reportado.

6.2 Evidencias

EVIDENCIAS

Adjunto evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales

OBLIGACIÓN 1: Presenté la certificación pedagogía en la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

HERNAN DARIO TAMAYO TORO

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1017143967
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201058 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN. A los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2587735 - 17/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206602402010812512CC1017143967C

procedimientos técnicos y normativa” - NIVEL INTERMEDIO

OBLIGACIÓN 2: Presenté la certificación pedagogía en la norma la certificación en la Norma de Competencia Laboral "Orientar formación e-learning...", según lo estipulado en el contrato.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

HERNAN DARIO TAMAYO TORO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1017143967
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN. A los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2587755 - 17/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206602402010812512CC1017143967C

OBLIGACIÓN 3: Cuento con la certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA, o el compromiso de realizar el proceso de formación complementaria y certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HERNAN DARIO TAMAYO TORO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017143967

Cursó y aprobó la acción de Formación

METODOLOGIA PARA EL MODELADO DE LA INFORMACION (BIM)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

109482024 - 16/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203003368170CC1017143967C.

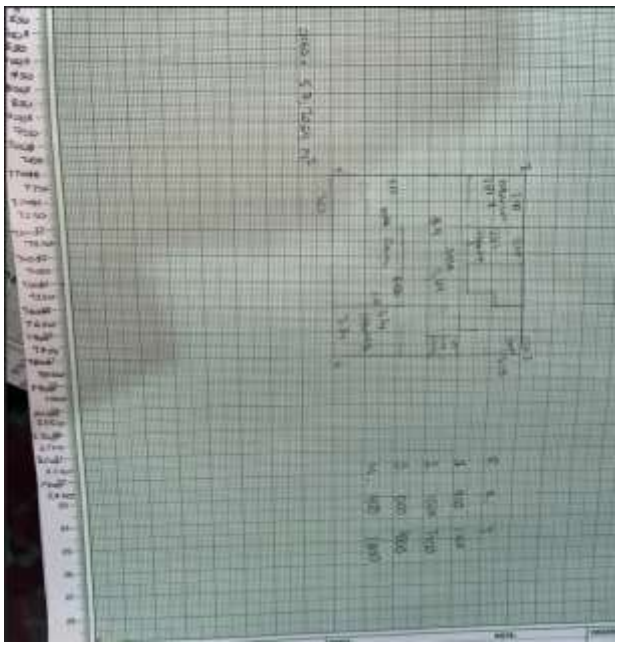
OBLIGACIÓN 4: He implementado las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación. Se planifico formación en las siguientes **Ficha T, C. EN CATASTRO MULTIPROPOSITO:**




jun 5, 2026, 9:00:14 p.m.
162° S
Carrera 19 20-31
Ituango
Antioquia
Colombia


jun 6, 2026, 11:08:14 a.m.
64° NE
Carrera 19
Colombia





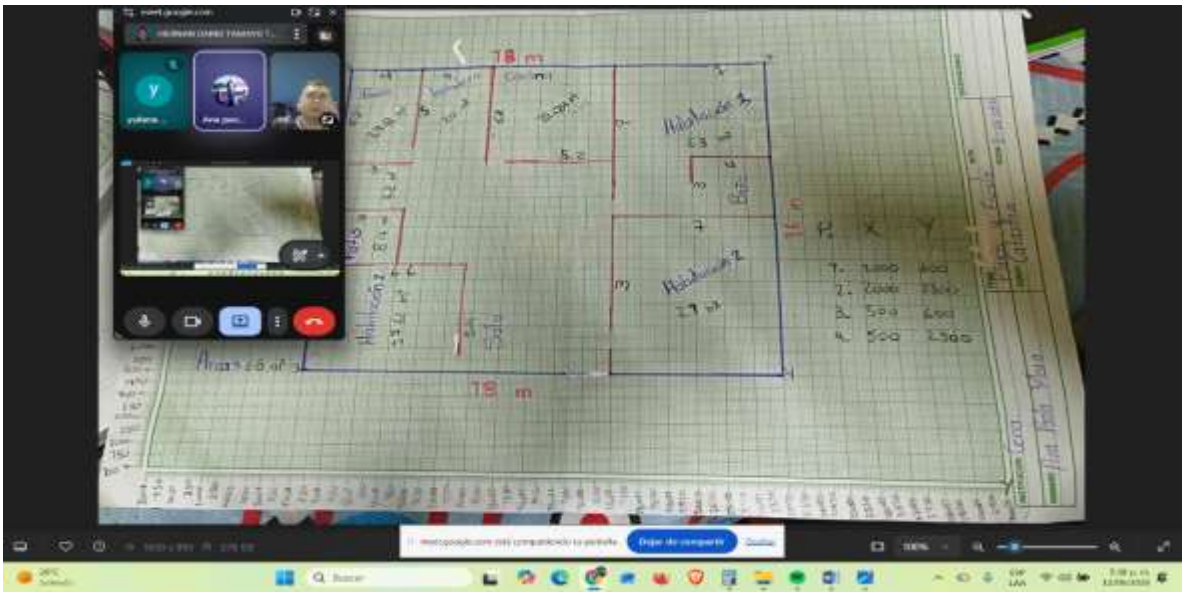



jun 18, 2026, 10:04:20 a.m.
198° S
Medellín
Antioquia
Colombia
Sena De Pedregal
1571.4 m.s.n.m.


18:28
2026-06-19
viernes Nublado22°C
Antioquia, Colombia


HERNAN DARIO TAMAYO TORO
19:09 | oou-gocy-mcn


y
yuliana usuga
17:20 | zxg-wtdc-ays

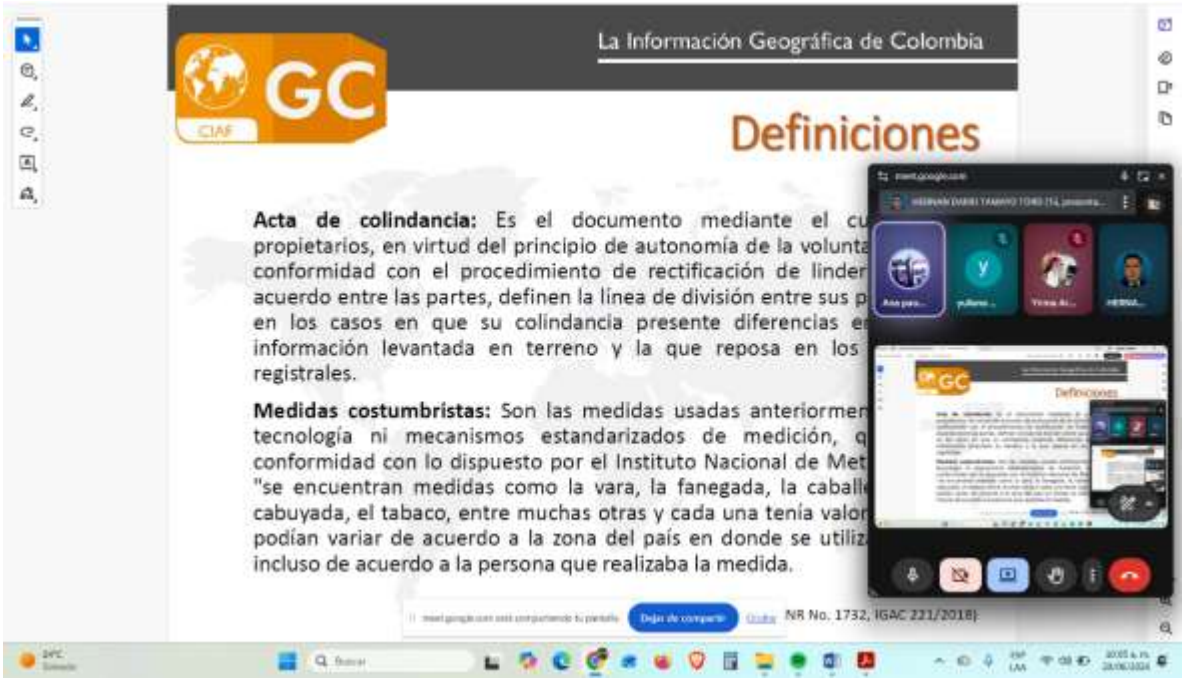



yuliana usuga
Ana paola Mora usuga
HERNAN DARIO TAMAYO TORO

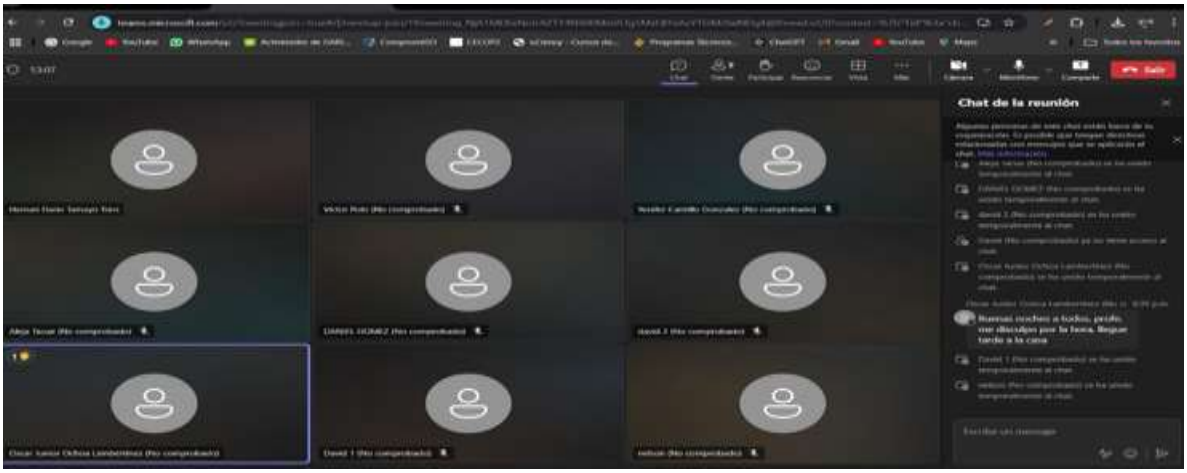

17:27 | nge-xojm-get
Ana paola Mora usuga
Yirma Arias
M
Mariana Andrea Giraldo mazo
HERNAN DARIO TAMAYO TORO
Personas
Todos silenciados
Añadir personas
Buscar a gente
Colaboradores
HERNAN DARIO TAM... (TU)
Ana paola Mora usuga
Mariana Andrea Giraldo ...
Yirma Arias


18:09 | nge-xojm-...
HERNAN DARIO TAMAYO TORO (TU, presentando y anot...
Dejar de pres
Ana paola ...
yuliana usu...
Yirma Arias
HERNAN ...
Personas
Todos silenciados
Buscar a gente
Colaboradores
Dejar de compartir
Ocultar


Personas
Silenciar a todos
Añadir personas
Buscar a gente
Colaboradores
yuliana usuga
Yirma Arias
Ana paola M...
HERNAN D...


GC
CIAF
La Información Geográfica de Colombia
Definiciones
Acta de colindancia: Es el documento mediante el cu
propietarios, en virtud del principio de autonomía de la volunta
conformidad con el procedimiento de rectificación de linder
acuerdo entre las partes, definen la línea de división entre sus p
en los casos en que su colindancia presente diferencias e
información levantada en terreno y la que reposa en los
registrales.
Medidas costumbristas: Son las medidas usadas anteriormen
tecnología ni mecanismos estandarizados de medición, q
conformidad con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Met
"se encuentran medidas como la vara, la fanegada, la caball
cabuyada, el tabaco, entre muchas otras y cada una tenía valor
podían variar de acuerdo a la zona del país en donde se utiliz
incluso de acuerdo a la persona que realizaba la medida.
NR No. 1732, IGAC 221/2018)
Dejar de compartir


OL
AJ
LL
JT
CS
AO
JE
AD
PS
Participantes

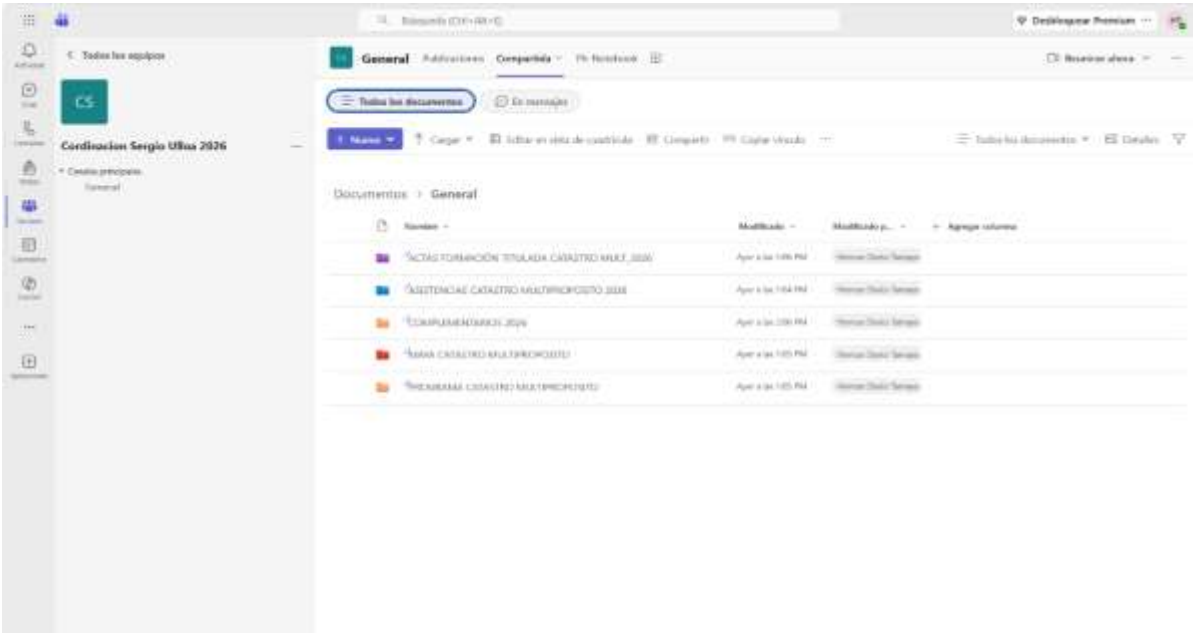

Chat de la reunión

OBLIGACIÓN 5: He realizado acciones de formación profesional de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación.

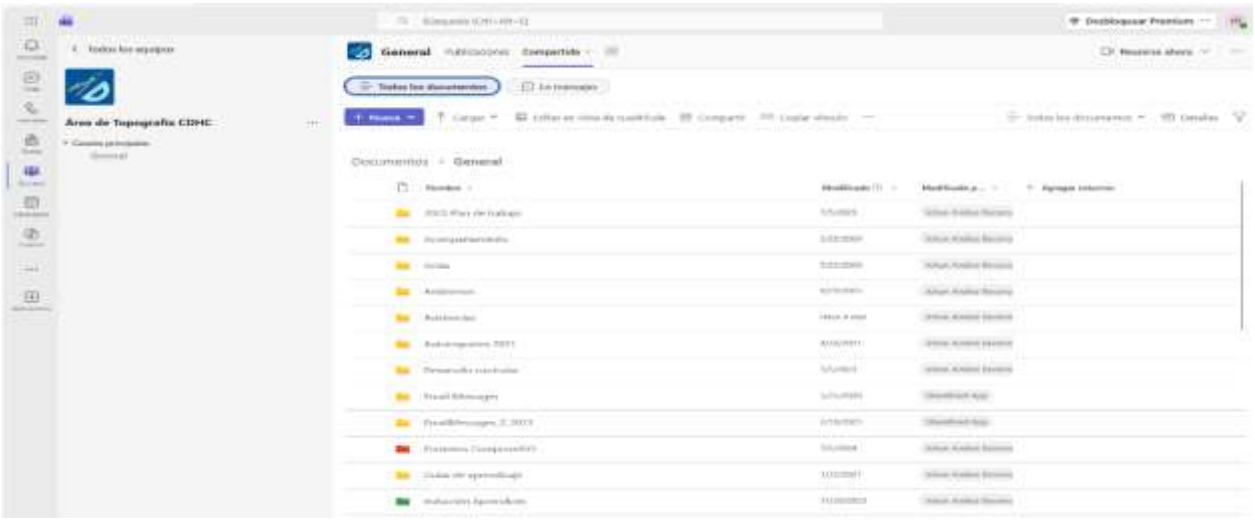
	NOMBRE INSTRUCTOR:		3407058 - HERNAN DARIO TAMAYO				
	AREA:						
	LISTADO DE INSTRUCTORES		Lugar de Formacion:				
FECHA DE INICIACION			FECHA DE TERMINACION				
HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6-7					-	-	-
7-8					-	-	-
8-9					-	-	-
9-10					-	-	-
10-11					-	-	-
11-12					-	-	-
12-13					-		-
13-14	COMPLEMENTARIO CATASTRO RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL				-		-
14-15					-		-
15-16					-		-
16-17						FICHA 3366927 - CATASTRO MULTIPROPOSITO PRACTICAS PEDREGAL	-
17-18	MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS FICHA 3407058 ITUANGO INSTRUCTOR: HERNAN DARIO TAMAYO		MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS FICHA 3407058 ITUANGO INSTRUCTOR: HERNAN DARIO TAMAYO	MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS FICHA 3407058 ITUANGO INSTRUCTOR: HERNAN DARIO TAMAYO	REGISTRAR LA INFORMACIÓN CATASTRAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS. FICHA 3407058 ITUANGO INSTRUCTOR: HERNAN DARIO TAMAYO		-
18-19		GENERAR REPORTE DE LA GEORREFERENCIACIÓN Y LA CALIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS. FICHA 3366927				-	-
19-20						-	-
20-21						-	-
21-22						-	-

OBLIGACIÓN 6: No me fue solicitada la participación por parte del Supervisión de contrato durante el presente mes, Me encuentro a la espera del inicio de formación de las fichas nuevas. NO SE ME HA ASIGNADO

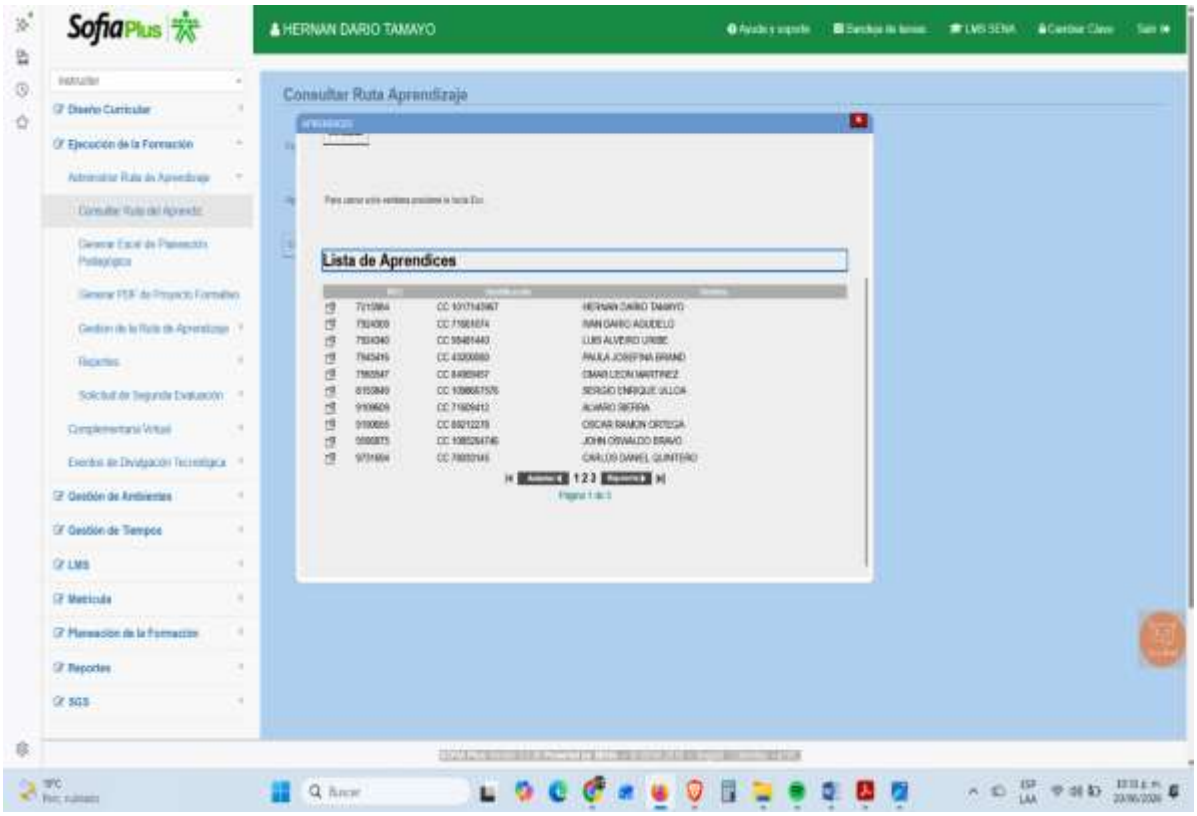
OBLIGACIÓN 7: Se realiza verificación periódica y continua del portafolio de evidencias del instructor.



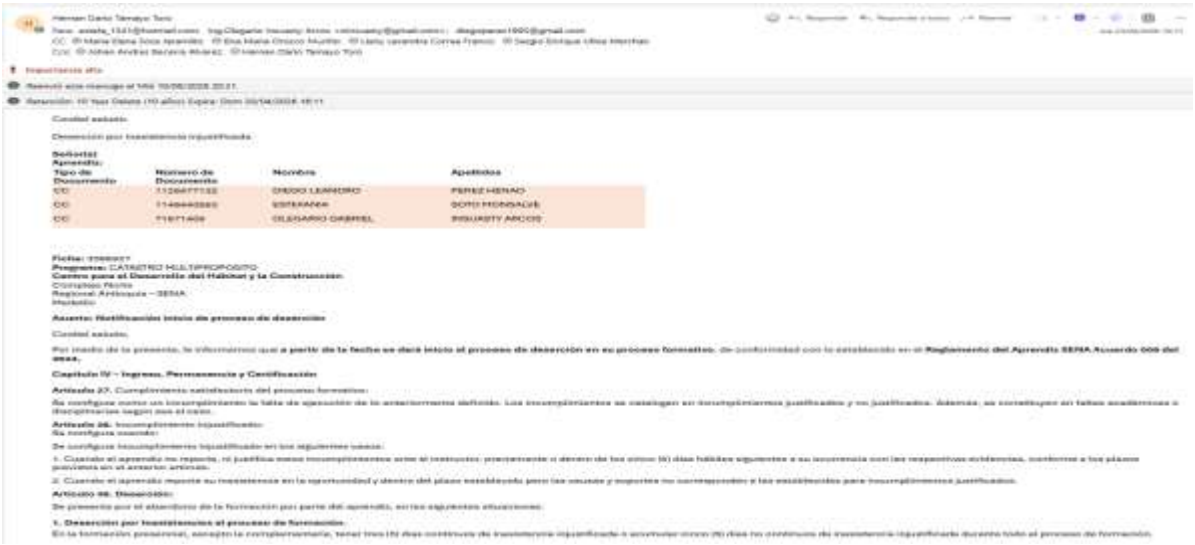
OBLIGACIÓN 8: Se ha dado inicio al proceso de revisión y evaluación del portafolio de evidencias de los aprendices, conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.



OBLIGACIÓN 9: Realicé el registro y la actualización permanente de la información académica en el aplicativo Sofía Plus, dando cumplimiento a los plazos institucionales establecidos

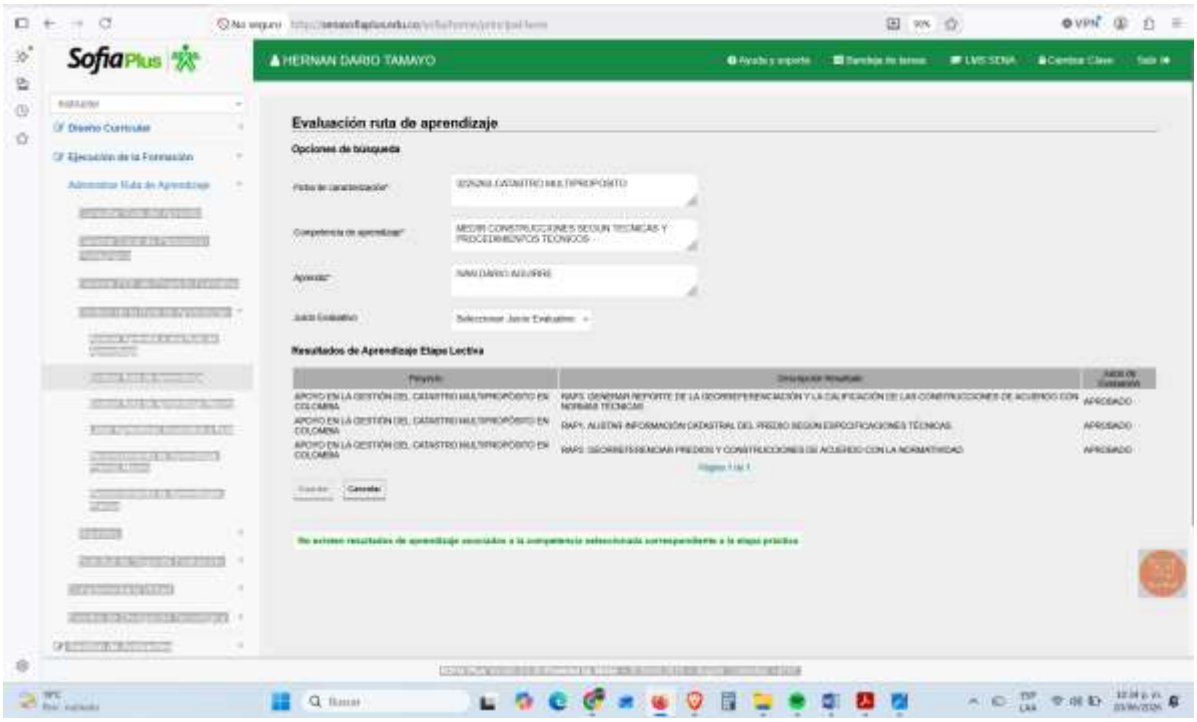


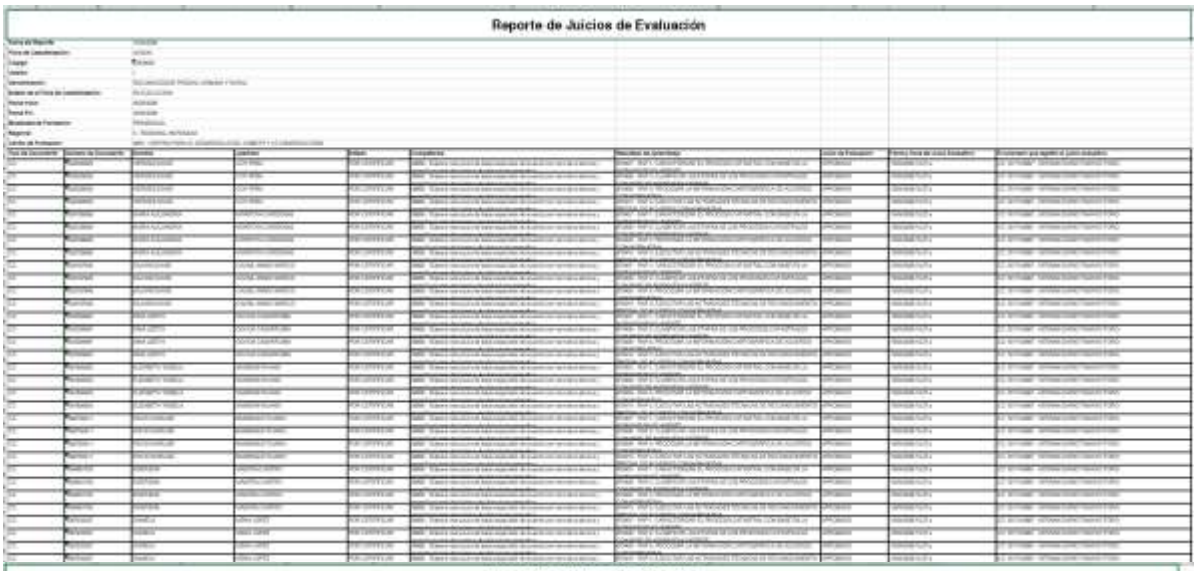
OBLIGACIÓN 10: Verificar la suficiencia y la calidad de las evidencias de aprendizaje, retroalimentar al aprendiz sobre sus logros y dificultades, y emitir los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo SOFIA PLUS, conforme al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral



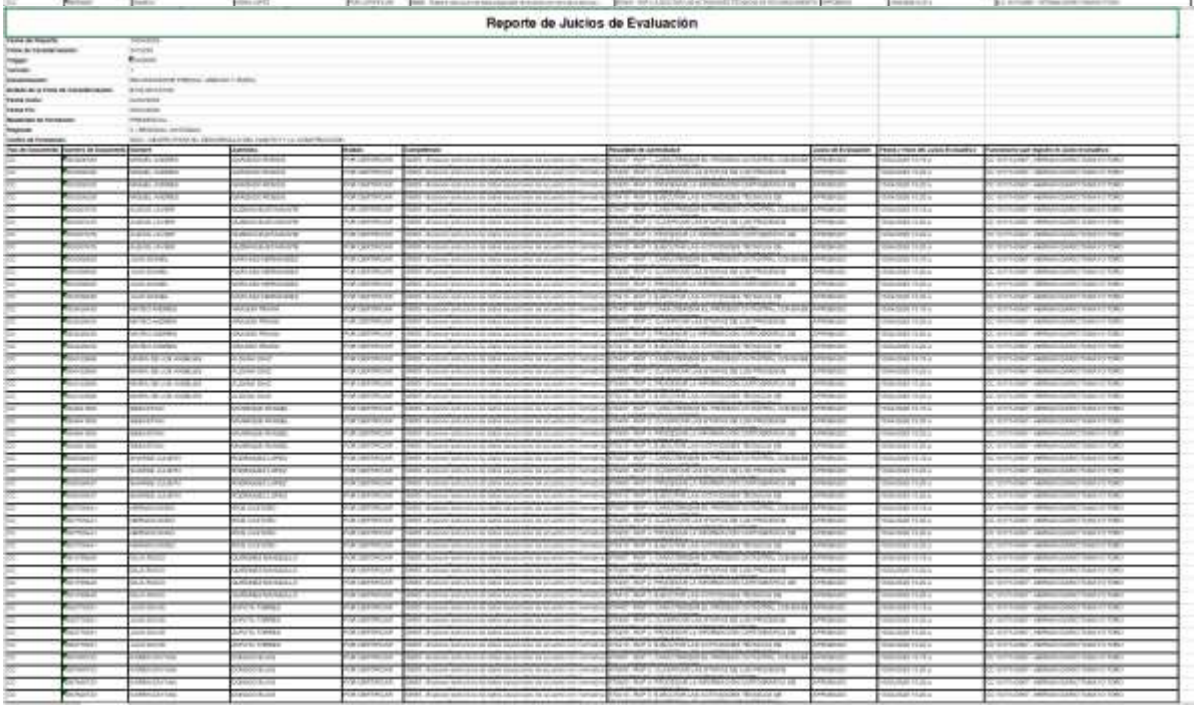
OBLIGACIÓN 11: Aplicar las medidas académicas y disciplinarias establecidas en el Reglamento del Aprendiz, cuando haya lugar. NO SE ME HA ASIGNADO

OBLIGACIÓN 12: Verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices en la etapa lectiva, como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.





Reporte de Juicios de Evaluación



Reporte de Juicios de Evaluación

OBLIGACIÓN 13: Participar en los comités de evaluación y seguimiento, aportando información pertinente sobre la situación académica o disciplinaria de los aprendices. NO SE ME HA ASIGNADO

OBLIGACIÓN 14: Intervenir en los equipos de ejecución de la formación por grupo, programa o área, conforme al procedimiento institucional, contribuyendo a la planeación, articulación y mejora continua de la formación, mediante la formulación y ajuste de proyectos formativos, el diseño y actualización de actividades y guías de aprendizaje, la elaboración de talleres e instrumentos de evaluación, y la construcción y validación de ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices. Sin evidencia.

OBLIGACIÓN 15: Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación), conforme a los procedimientos institucionales. NO SE ME HA ASIGNADO

OBLIGACIÓN 16: Realizar procesos de reconocimiento de aprendizajes previos, cuando aplique, de conformidad con el reglamento institucional, y participar en la construcción y aplicación de instrumentos de evaluación asociados a dichos procesos. NO SE ME HA ASIGNADO

OBLIGACIÓN 17: Colaborar en actividades de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de Formación, cuando le sean asignadas. NO SE ME HA ASIGNADO

OBLIGACIÓN 18: No he recibido solicitud por parte del Supervisor de contrato para atender solicitudes, durante el mes, atento a cualquier solicitud.

OBLIGACIÓN 19: No he recibido solicitud por parte del Supervisor de contrato para atender solicitudes, durante el mes, atento a cualquier solicitud

OBLIGACIÓN 20: Ejecutar el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA determine, conforme a la necesidad del servicio.

OBLIGACIÓN 21: No he recibido solicitud por parte del Supervisor de contrato para atender solicitudes, durante el mes, atento a cualquier solicitud. NO ASIGNADO

OBLIGACIÓN 22: No he recibido solicitud por parte del Supervisor de contrato para atender solicitudes, durante el mes, atento a cualquier solicitud. NO ASIGNADO

OBLIGACIÓN 23: No he recibido solicitud por parte del Supervisor de contrato para atender solicitudes, durante el mes, atento a cualquier solicitud. NO ASIGNADO

OBLIGACIÓN 24: El contratista deberá en conjunto con el supervisor gestionar formación, en el caso que no se tenga completa para el trimestre correspondiente, igualmente por necesidad del servicio el instructor podrá ser programado en la formación presencial y/o complementaria o en las demás modalidades. NO ASIGNADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) HERNAN DARIO TAMAYO TORO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1017143967 realizó el día 18/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HERNAN DARIO TAMAYO TORO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1017143967 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HERNAN DARIO TAMAYO TORO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1017143967 el día 18/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de junio de 2026.

MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR. 9040929 de 2026

Elaboró: Alejandro Garro Hernández-Apoyo a la supervisión